

CONSTANCIA SECRETARIAL

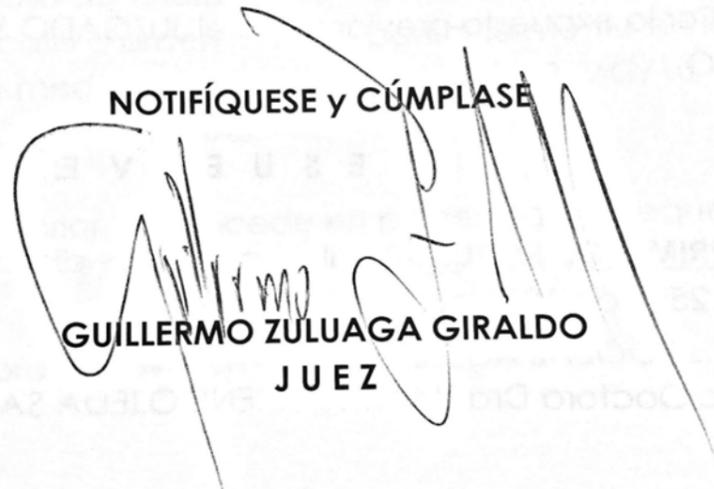
Se informa que se allegó memorial por el cual se aporta la dirección electrónica donde puede ser notificada la aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A. Sírvase proveer.
Manizales, 3 de julio de 2020.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, julio tres (03) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, dentro del presente proceso DECLARATIVO VERBAL - RESPONSABILIDAD MÉDICA promovida por la señora FRANCIA HELENA LONDOÑO ORTIZ y otros, a través de apoderado, contra LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD –SOS EPS-, CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, CLÍNICA VERSALLES Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, se **AGREGA** para los fines pertinentes el memorial que antecede, a través del cual ALLIANZ SEGUROS S.A aporta la dirección electrónica donde puede ser notificada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
J U E Z

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL
CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*El auto anterior se notifica en el
Estado No. 17 del 06/07/2020*

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
Secretario